

Ayuntamiento de Quart de Poblet

Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre aprobación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, de la convocatoria para la provisión de tres plazas de Agentes de Policía Local, 2 por turno libre y 1 por turno de movilidad, vacantes en la plantilla de Policía Local.

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Quart de Poblet, por Resolución de fecha 05 de Febrero de 2018, aprobó la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, de la convocatoria para la provisión de tres plazas de Agente de la Policía Local, dos de ellas por el turno libre, mediante el sistema de oposición, y una por el turno de movilidad entre funcionarios/as pertenecientes a otros Cuerpos de Policía Local de la Comunidad Valenciana, vacantes en el cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Por el presente se comunica que la Sra. Alcaldesa en el día de la fecha emitió, entre otros, el siguiente Decreto:

“DECRETO 346 / 2018

Finalizado el plazo para la subsanación de deficiencias y de conformidad con las bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 108, de 7 de junio de 2017 y en el Diario Oficial de Generalitat Valenciana número 8078, de 6 de julio de 2017, para la provisión en propiedad de tres (3) plazas de Agente de la Policía Local, dos (2) de ellas por el turno libre, mediante el sistema de oposición, y una (1) por el turno de movilidad entre funcionarios/as pertenecientes a otros Cuerpos de Policía Local de la Comunidad Valenciana, vacantes en el cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Quart de Poblet, y en virtud de las facultades que me otorga la Legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar aprobada la siguiente lista definitiva, de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en la convocatoria para proveer en propiedad dos (2) plazas de Agente de Policía Local, por el turno libre.

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	LETRA
Abellan Ballester, David	44865737	M
Alvaro Chicano, Manuel	33460419	L
Andres Sauco, Carlos	20441456	E
Antequera Llosa, Raúl Javier	53057227	E
Araque Lapuente, Luis Miguel	48582581	A
Arias Arias, Vanessa	24368292	E
Arnau Cano, Iván	20244501	Q
Arroyo Muñoz, Jesus	24373673	K
Artero Martinez, Marta	33567358	P
Asensi Sanchez, Remedios Maria	45797493	P
Ayllon Mena, Francisco Javier	44804163	W
Baca Marquez, Gabriel	53362333	X
Badenes Mahiques, Pau	20058509	W
Baltasar Garcia, Juan	24370899	F
Bejarano Larrocha, Antonio	44906048	C
Benedito Lozano, Carlos	33453901	X
Berlanga Mazcuñan, Cesar	44876734	P
Berrios Ferrer, René Octavio	48387510	H
Blanco Blanco, Alejandro	53880523	X
Blasco Vallet, Rafael	29184993	V
Bocos Martinez, Yolanda	48326167	Q
Boigues Escriba, Consol	20041345	L
Buigues Mulet, Jorge	53214488	D
Buj Linares, Irene	23317278	Q
Buj Linares, Silvia	23317280	H
Cabanes Muñoz, Alejandro	29208142	M

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	LETRA
Calahorro borrull, Damian	53054644	S
Calero Zurriaga, Sergio	44880730	W
Carbonell Uribe, Cristina	44888311	Q
Cardo Pérez, Javier	53058332	T
Carrascosa Olmos, Jose Javier	48529020	D
Carrió-Ibiza Torres, Noelia	73589990	H
Casado Perez, Jose Luis	48389845	F
Casañ Navarro, Jose Vicente	.07259148	A
Cavero Garcia, Pablo	33565635	X
Chaparro Ibañez, Raul	52689826	T
Chavarrias Fernandez, Aitor	48586735	V
Chilet Martinez, Cesar	29035938	W
Cilla Mateu, Enrique	48437939	P
Colás López, Javier	48712559	P
Crespo Crespo, Alejandro	20842841	B
Crespo Martínez, Christian	22592064	S
Cuevas Catala, Isaac	53252591	R
Dauden Ariza, Jose Luis	48389379	R
De la Fuente Ruiz, Raul	50108299	Q
Escoto Montero, Monica	20046020	W
Fernández Camps, Roberto Iván	26747499	V
Fernández Esteso, Irene	53360375	F
Fernández Gimeno, Alicia	24399914	L
Ferrando Piera, Daniel	20829875	V
Fito Aguilar, Guillermo	45799655	P
Fraile Cebrian, Alonso	48588446	A
Franco Muedra, Borja	22596464	E
Furio Pérez, Estela	20840846	V
Galán Prieto, Jose Luis	44530211	A
Galarza Sanchez, Ismael	53057215	X
Gamir Planells, Jose Maria	24397607	N
García de la Plaza, Ignacio	48442273	H
Garcia Gisbert, Luis	22568800	G
Garcia Lopez, Jose David	73993148	D
Garzón Alias, Maria del Carmen	33459383	H
Gil Moreno, Jose Manuel	24369143	E
Gil Navarro, Alberto	53362442	G
Gil Rivera, Sergio	48437119	Q
Gimeno Diaz, Ruben	54015719	N
Gomez Aguilo, Tomas	48404825	Z
Gomez Pina, Jose Antonio	44871541	J
González Nuñez, Laura	20452928	V
Guzman Martinez, Jorge	20492815	E
Herange Romero, Francisco Javier	33473661	J
Hernández Ruiz, Jose Luis	52684863	M
Ilie Noata, Gabriela Loredana	44947201	A
Izquierdo Revuelta, Carlos	29205960	P
Jaime Monterrubio, Alvar	20046983	E
Jara Bras, Jose Luis	22595236	J
Jerez Saura, Joaquin Vicente	73578433	F
Jordá Bertó, Anna	20089341	Z
Juan Casas, Arturo	48689448	N
Latorre Lopez, Sergio	53359242	R
Leon Rubio, Siva	48583910	K

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	LETRA
Lima Rábago, Rubén	7260355	Z
Lizán Verdeguer, Daniel	44525712	N
Lopez Moya, David	48313310	Q
Lopez Olmeda, Ivan Sigfrido	24397980	V
Lopez Soriano, Esther	22575190	T
Lopez Zamora, Javier	24390045	V
Lopez-Ibarra Garcia, Manuel	48404923	C
Luna Ortega, Antonio Jaime	53201641	L
Manzana Sanz, Rosa M.	53098999	A
March Soriano, Ivan	48388686	K
Marco Bellver, Carlos	48311508	P
Marhuenda Torregrosa, Juan Roberto	52765702	E
Marí Lauder, Ricardo	20829995	E
Marí Puerta, César	44869545	H
Marrades Renart, Ivan	73569424	Z
Martín Torres, Maria Dolores	29198275	M
Martinez Hernandez, Alonso José	73573399	X
Martinez Llinares, Antonio	29199177	X
Martinez Martinez, Jose Miguel	15518316	D
Martinez Mata, Daniel	20856897	Z
Martínez Negre, Jose Antonio	20479647	X
Martinez Palmer, Angel Luis	52946627	Y
Mateos Maeso, Jose Luis	53364254	E
Mateu Fernandez, Carlos Manuel	26745422	X
Mateu Piñon, Jorge	20470579	G
Mendoza Iranzo, Víctor	44873893	L
Mezquita Salla, Francisco	53229365	M
Milian Escudero, Cristina	19012840	M
Millan Morilla, Laura	73401469	M
Miravet Iranzo, Manuel	53228335	X
Molero Garcia, David	53359768	K
Mollà Garcia, Albert	44802551	T
Monsálvez Andrés, José Luis	4487263	L
Montero Arenas, David	53604804	S
Moros Capilla, Ana	53377699	N
Munárriz Llorens, Susana	24389351	J
Muñoz Chaveli, Rafael	20046274	A
Muñoz del Burgo, Maria Teresa	53205764	W
Naharros Calero, Javier	48690781	B
Navarro Ferrer, Enrique	20846698	G
Navarro Iranzo, Santiago	73595896	J
Navarro Talaya, Pablo	48583017	W
Nova Ruiz, Paula	20912936	W
Olivares Manrique, Estefanía	48589679	V
Orenga Maizonada, Noemi	48528790	D
Ortega Vigo, Hector	24398664	B
Orzaez Martinez, Antonio Jose	53229211	N
Pamblanco Olivas, Adrian	53252409	A
Pardo Reverán, Lorena	48676440	E
Parron Sorribas, Antonio	33472400	V
Pascual Roque, Josep	78095324	C
Pastor Gonzalez, Joan	53605892	E
Pelechá García, Vicente	48311649	B
Peña Latorre, Alonso	48314347	H

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	LETRA
Peñalver Rodriguez, Pablo	24398655	W
Perales Rodrigo, Fernando	22582920	W
Perez Almany, Francisco Javier	44516888	C
Perez Ferrer, Lidia	73655772	C
Pi Garcia, Vicente	20829631	A
Picazo Morales, Sergio	44521557	C
Poyatos Olivares, Blas	75105865	D
Puchades Martínez, Josep	20844794	D
Ribera Arnau, José	48384196	Q
Rico Miranda, Juan	74003190	T
Rigaza Sancristán, Maria Carmen	33462428	G
Rodriguez Herreros, Carla	73588009	S
Rodríguez Pérez, Kevin	53726861	B
Rodriguez Taverner, Antonio Francisco	48364428	M
Romero Garcia, Alejandro	33467285	P
Romero Lorenzo, Alejo Borja	45634226	H
Roqueta Ibert, Diego	73656775	B
Rozalén Ruiz, Jesús	26756225	A
Sampedro Parra, Jose Luis	24378963	K
Sanchez Cerrillo, Jose	48326169	H
Sanmartin Celedonio, Jaime	48585851	F
Santamaria Gomez, Jose Manuel	53229564	C
Santana Espinosa, Maria Soledad	53250932	K
Sanz Ferrer, Patricia	53059044	E
Sayas Fornes, Pablo	29201526	J
Sempere García, Aranza	21679899	F
Silla Riquelme, Manuel	53759263	Y
Silvestre Suay, Carlos	52655230	L
Soto Gavilanes, Erika	48690280	Q
Soucase García, Inmaculada	53050083	P
Tatay Rodrigo, Silvia	22578840	Q
Teruel Coto, Jorge	53228778	Q
Toledo Albiñana, Pablo	24399636	V
Tornero Solis, Antonio	48582339	Z
Torre de la*García, Jorge	26745676	B
Trujillo Arocas, Ignacio	33564548	G
Vergara Bezanilla, Daniel	44883019	Z
Villarín Gonzalez, Sergio	48690054	C
Yebra Yebra, Javier	53057370	G

EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	LETRA	MOTIVO EXCLUSIÓN
ALFARO MOLINA, ANTONIO	44874887	R	1
AMBIT LUCHORO, VICENTE	74378873	R	1
CEREZO HERNANDEZ, VICENTE JOSÉ	24385135	Y	1
FLUIXÀ SOLERA, ANTONIO	03151906	D	4
GARCIA TORTOSA, RAÚL	48605780	H	1
MATIAS AGUSTIN, FRANCISCO	53363540	K	4
MITRA PERALTA, IVÁN	20456615	R	1-2-3-5
ROSA YEPES, VANESSA	44522428	V	1

Observaciones:

MOTIVOS EXCLUSIÓN:	FORMA SUBSANACIÓN:
1) No aportar pago de tasas.	Deberá pagar y aportar justificante de tasas en el plazo de subsanación.
Para exonerar pago de tasas, no aporta alguno de los siguientes documentos:	
2) Justificante de situación laboral.	Podrá aportar dicho documento en el plazo de subsanación, o pagar y aportar justificante de tasa
3) Justificante de no haber rechazado oferta.	
4) Declaración Jurada.	
5) La justificación desempleo no es, al menos, un mes anterior a la fecha de la convocatoria.	Podrá subsanar mediante el pago de la tasa y la presentación del justificante.

SEGUNDO.- Declarar aprobada la siguiente lista definitiva, de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en la convocatoria para proveer en propiedad una (1) plaza de Agente de Policía Local, por el turno de movilidad.

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	LETRA
ALBERÓ CERDÁ, JOSE ÁNGEL	21662927	D
BLANCO POQUET, GUILLERMO	44877321	C
CORDERO RUIPEREZ, CARLOS ENRIQUE	48525822	P
GALVIS PEÑARROCHA, HECTOR	48388888	Q
GILBERT LOPEZ, VICENTE	53053874	G
HORTELANO MARTÍNEZ, JUAN JOSE	53053994	D
LOPEZ FERNANDEZ, ANGEL	19008622	L
MARCHANTE PEREZ, CARLOS	20826203	W
MARTI DUART, DAVID	29201252	S
MAS GRAMAJE, JESUS ANTONIO	52649567	Z
MEDINA PÉREZ, DIEGO	72734296	Q
MORALES FERNÁNDEZ, MANUEL ANTONIO	44511226	Q
MUÑOZ ROMO, SILVIA	53052758	S
NAVARRO FERNANDEZ, IVÁN	48529533	Q
NAVARRO IRANZO, ENRIQUE	48308199	B
PIA ANDREU, ALVARO	44510065	M
SAIZ MEDINA, JOSÉ	53050263	G
SANCHEZ DE LOS SANTOS, MARIA CRISTINA	22574808	D
TOLEDANO PASTOR, DANIEL	46757095	G
VIDAL RAMOS, HECTOR RAFAEL	48583496	K

EXCLUIDOS.- No hay

TERCERO.- Las citadas listas quedarán expuestas en el Tablón de Anuncios de la Corporación el mismo día que aparezca en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia el correspondiente anuncio de la presente Resolución.

CUARTO.- Nombrar al tribunal que regirá las pruebas selectivas.

Presidente: El vocal de mayor edad.

Secretario: D. José Llavata Gascón, Secretario General del Ayuntamiento de Quart de Poblet, o funcionario/a en quien delegue, quien actuará además como vocal.

Vocales:

- En representación de la Dirección General de la Generalidad Valenciana competente en materia de Policía Local, D. Ángel Beltrán Murcia, Intendente, Principal de la Policía Local del Ayuntamiento de Xirivella, como titular, quien actuará a título individual y no representando a ésta.

- En representación de la Dirección General de la Generalidad Valenciana competente en materia de Policía Local, D. Manuel Gómez Lupon, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Manises, como suplente, quien actuará a título individual y no representando a ésta.

- En representación de la Dirección General de la Generalidad Valenciana competente en materia de Administración Local, Dª. Mª Nieves Espinosa Roca, Secretaria del Ayuntamiento de Tavernes Blanques, como titular, quien actuará a título individual y no representando a ésta.

- En representación de la Dirección General de la Generalidad Valenciana competente en materia de Administración Local, D. Antonio M. Palop Martín, Secretario del Ayuntamiento de Picanya, como suplente, quien actuará a título individual y no representando a ésta.

- D. Rafael Vicente Mestre Hurtado, Intendente Principal-Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Paterna, como titular.

- D. Jesús Bailén Liern, Intendente de la Policía Local del ayuntamiento de Paterna, como suplente.

D. Eduardo Ábalos García, Inspector Jefe de la Policía Local del ayuntamiento de Picanya, como titular.

Dª. Enriqueta Belenguer Arrebola, Inspectora de la Policía Local de Cullera, como suplente

D. Carmelo Ibarra Abril, Inspector de la Policía Local de Quart de Poblet, como titular.

D. Juan Pascual Marco, Intendente Jefe de la Policía Local de Aldaia, como suplente.

- D. Ricardo Soriano Ibáñez, Intendente Principal-Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Quart de Poblet, como titular.

D. Fernando Lahuerta Yuste, Intendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Quart de Poblet, como suplente.

Actuará como asesor, con voz y sin voto, D. Luís Vicente Rubio Nadal, Jefe de Sección Central de Servicios de Innovación de la Diputación de Valencia, como titular, y como suplente Dª. Carmen Huerta Sánchez, psicóloga del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Actuará como asesora, con voz y sin voto, para las pruebas de conocimiento del valenciano, Dª. Marina Mateu i Domènech, traductora de valenciano del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Para la realización de las pruebas médicas se utilizarán los servicios técnicos de VALORA PREVENCIÓN.

Actuará como asesor, con voz y sin voto, para las pruebas físicas D. Vicente Tomás Noales, Director de Deportes del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

QUINTO.- Fijar la fecha de celebración del primer ejercicio obligatorio y eliminatorio del turno de movilidad, consistente en un reconocimiento psicotécnico, contemplado en las bases el día 01 de marzo de 2018, a las 17:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial

SEXTO.- Fijar la fecha de celebración del primer ejercicio obligatorio y eliminatorio del turno libre, contemplado en las bases el día 26 de marzo de 2018, a las 16:00 horas, en el Auditorio Molí de Vila de Quart de Poblet sito en la Pza Pinzón nº 6 de Quart de Poblet"

Los/as aspirantes deberán acreditar su personalidad mediante la presentación del DNI, o del resguardo con fotografía, del pasaporte o del permiso de conducir, en el momento de ser llamados a las aulas donde se realice el ejercicio correspondiente a la presente convocatoria.

También deberán llevar para la realización de las pruebas necesariamente bolígrafo.

En todo caso los aspirantes deberán aportar previo al inicio del primer ejercicio, un certificado médico oficial en el que se haga constar expresamente su capacidad para concurrir a las pruebas físicas exigidas para el acceso a la categoría de que se trate, así como que no se encuentran impedidos o incapacitados para el acceso a la función pública. La falta de presentación de dicho certificado excluirá a los/as aspirantes de participar en el proceso de selección que se convoca" Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Quart de Poblet, a 5 de febrero de 2018.—Tomé razón, el secretario general, José Llavata Gascón.—La alcaldesa, C. Martínez Ramírez.